



Resolución Ministerial

242-2002 MTC/15.01

Lima, 29 de abril de 2002

CONSIDERANDO:

Que, la Oficina General de Auditoría Interna del MTC, ha emitido el Informe AUD-I-N° 006-2002-02-4354-MTC/15.08: Examen Especial a la Dirección General de Transporte Acuático, período septiembre 2000 – diciembre 2001;

Que, en consideración a los hechos revelados en las observaciones contenidas en el referido Informe, es necesario determinar el procesamiento de la responsabilidad administrativa que corresponda a los funcionarios involucrados en el Examen Especial a la Dirección General de Transporte Acuático;

Que, en aplicación de los artículos 165° y 166° del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, debe designarse una Comisión Especial para que emita pronunciamiento respecto de la conducta de los funcionarios involucrados en el referido Examen Especial a la Dirección General de Transporte Acuático;

De conformidad con el Decreto Ley N° 25862, Decreto Legislativo N° 276 y Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

SE RESUELVE

Artículo 1°.- Designar la Comisión Especial de Proceso Administrativo Disciplinario Ad – Hoc, para el caso de los funcionarios involucrados en el Informe AUD-I-N° 006-2002-02-4354-MTC/15.08 emitido por la Oficina General de Auditoría Interna, la misma que estará integrada de la siguiente manera:

- o Señor Rafael Farromeque Quiroz, quien la presidirá
- o Señor Antonio Goicochea Mancilla
- o Señor Luis Freyre Sotelo

Artículo 2°.- Remitir copia de la presente Resolución Ministerial a los integrantes de la Comisión Especial.

Regístrese y comuníquese



Luis Chang Reyes

Ministro de Transportes, Comunicaciones,
Vivienda y Construcción

